

9 de julio de 2013

## NOTA DE PRENSA

# COMUNICADO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO Y EL LATVIJAS BANKA

Tras la determinación, el 9 de julio de 2013, del tipo de conversión del lats letón respecto al euro por el Consejo mediante una modificación del Reglamento (CE) nº 2866/98, que entrará en vigor el 1 de enero de 2014, el Banco Central Europeo y el Latvijas Banka realizarán un seguimiento de la evolución del tipo de cambio de mercado del lats letón frente al euro, en el contexto del Acuerdo sobre el Mecanismo de Tipos de Cambio II.

### Banco Central Europeo

Dirección de General de Comunicación y Servicios Lingüísticos

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**